

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11465 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que con fecha 14 de marzo de 2015 fue publicada en el BOE n.º 63, la declaración de concurso del deudor 1925 Promociones Es Trenc, S.L., que se sigue en este Juzgado con el n.º 97/2015 y NIG n.º 07040 47 2 2015 0000171.

2º.- Que se ha advertido en dicho anuncio un error en el CIF de la concursada siendo el correcto B-07962962. Igualmente se debe rectificar el domicilio social siendo el domicilio correcto el de calle Ter, n.º 8 de Palma de Mallorca.

3º.- Los plazos a que deba dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computarán desde la publicación del presente, sin que ello anule ni invalide las comunicaciones de créditos que puedan haberse producido con anterioridad.

En Palma, 16 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150014936-1